

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 275/06.

N° 504 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 460/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Ms. 504/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
460/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la reunión del Parlamento Patagónico, partiendo el día 30 de Noviembre y regresando el 05 de Diciembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE-USH (ida 30/11/06 regreso 05/12/06) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

460 / 06

ES COPIA FIEL

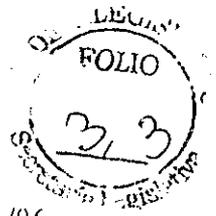
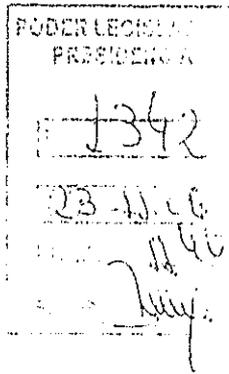
Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º AJC Presidencia
Poder Legislativo

LEGISLADORA PATRICIA PACHECO
Integrante del Bloque F.U.P.
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

24/11/06



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



NOTA N° 33/06
L. Leg. PACHECO

Ushuaia, 22 de Noviembre de 2006

SEÑORA
PRESIDENTE A/C
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. ANGELICA GUZMAN
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar, los viáticos correspondientes y un pasaje de ida y vuelta para el día 30 de Noviembre tramo Ushuaia Buenos Aires y el regreso el día 05 de diciembre tramo Buenos Aires Ushuaia, para asistir a la reunión Parlamentaria del Parlamento Patagónico

Sin otro Particular, saludo a Ud. Atte.-

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial